

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ROSALES
OFICIO DP/060/2025
18 DE MARZO DE 2025

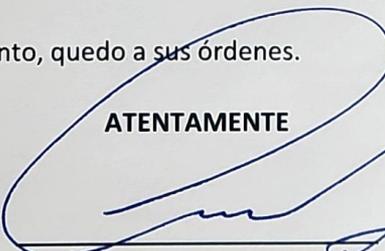
LIC. FELIPE ALEJANDRO SALASPLATA CÁZARES
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
P R E S E N T E.-

Por medio del presente me es grato enviarle un cordial saludo, así mismo aprovechando la oportunidad para dar contestación y seguimiento a su atento oficio SESEA/ST/130/224, de fecha 11 de marzo de 2025, en relación a la recomendación No Vinculante **RNV 01/2025**, permitiéndome **ACEPTAR** la misma en los términos en que se realizó, señalando que a la brevedad posible se dará cumplimiento en el siguiente sentido:

El Municipio de Rosales, Chihuahua, fortalecerá las capacidades institucionales en materia de transparencia, mediante la capacitación de las personas servidoras públicas responsables del cumplimiento de estas obligaciones y establezcan mecanismos internos de control que permitan garantizar, de forma razonable, la actualización y publicación oportuna de la información correspondiente, conforme a la normatividad vigente.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE


C. JOSÉ DOLORES ANDUJO GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ROSALES, CHIHUAHUA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ROSALES, CHIH.
2024 - 2027